PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE GOBIERNO E INCLUSIÓN SOCIAL EN LA ADOPCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RECLUTAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE COROZAL SUCRE

PRESENTADO AL MUNICIPIO DE
MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE

POR
FUNDACIÓN PARA EL BENEFICIO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES COLOMBIANAS EN ESTADO VULNERABLE "FUNBESCOLV ONG"

NIT. NO. 823005245-6.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
Municipio de Corozal
2026

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. JUSTIFICACIÓN 4
3. MARCO NORMATIVO 5
4. OBJETIVOS 6
4.1. OBJETIVO GENERAL. 6
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. 6
5. ALCANCE DEL PROYECTO 7
6. ACTIVIDADES DEL PROYECTO 7
10 PROPUESTA ECONÓMICA 8
10 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 8
11 TIEMPO DE EJECUCIÓN 8
12 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 9
13 FORMA DE PAGO 9

1. INTRODUCCIÓN

La implementación de acciones orientadas a la prevención del reclutamiento, utilización y vinculación de niños, niñas y adolescentes a grupos armados constituye una prioridad para la protección integral de esta población en el municipio de Corozal, Sucre. En este contexto, resulta necesario fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para identificar factores de riesgo, promover entornos protectores y generar condiciones que contribuyan al ejercicio efectivo de los derechos de la niñez y la adolescencia.

La propuesta se desarrolla en el marco de los lineamientos de la Política Nacional de Prevención del Reclutamiento. En este sentido, el proyecto contempla el acompañamiento a la Secretaría Administrativa de Gobierno e Inclusión Social en la adopción y fortalecimiento de las acciones relacionadas con la política de prevención, promoviendo la articulación entre la administración municipal, las instituciones educativas, las familias, las organizaciones sociales y demás actores con responsabilidades en la protección de niños, niñas y adolescentes.

Por lo anterior, el proyecto representa una herramienta para avanzar en la implementación de la política de prevención en el municipio de Corozal, fortaleciendo la gestión institucional y la articulación territorial necesaria para reducir factores de riesgo y contribuir a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

2. JUSTIFICACIÓN

El proyecto se justifica en la necesidad de fortalecer la capacidad institucional del municipio de Corozal, Sucre, para avanzar en la adopción e implementación de la Política Nacional de Prevención del Reclutamiento. Para ello, se requiere contar con acompañamiento profesional que contribuya a la planeación, coordinación y desarrollo de acciones preventivas dirigidas a esta población.

La prestación de estos servicios permitirá apoyar a la Secretaría Administrativa de Gobierno e Inclusión Social en la articulación con las instituciones y actores del territorio, así como en la promoción de acciones orientadas a la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes y al fortalecimiento de entornos protectores.

De esta manera, el proyecto contribuye a fortalecer la respuesta institucional y territorial frente a los factores de riesgo asociados al reclutamiento, promoviendo acciones oportunas de prevención y protección en el municipio.

3. MARCO NORMATIVO

El proyecto se fundamenta en el marco constitucional y legal colombiano que establece la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y la obligación del Estado, la familia y la sociedad de garantizar sus derechos y prevenir situaciones que puedan vulnerar su integridad y desarrollo.

- ✓ **Constitución Política de Colombia de 1991, artículo 44:** establece los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes y determina su prevalencia, así como el deber de la familia, la sociedad y el Estado de brindarles protección integral.
- ✓ **Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia:** establece disposiciones para garantizar los derechos y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, así como las responsabilidades de las instituciones y entidades territoriales.
- ✓ **Ley 833 de 2003:** incorpora al ordenamiento colombiano el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, fortaleciendo las medidas de prevención y protección frente a su vinculación a estos escenarios.
- ✓ **CONPES 3673 de 2010:** establece lineamientos para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados y grupos delictivos organizados, promoviendo la articulación entre las entidades nacionales y territoriales.
- ✓ **Decreto 1434 de 2018:** adopta la Línea de Política Pública de Prevención del Reclutamiento, Utilización, Uso y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes por parte de Grupos Armados Organizados y Grupos Delincuenciales Organizados, constituyéndose en un referente central para las acciones de prevención desarrolladas por las entidades territoriales.

En este marco, el proyecto busca contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales relacionadas con la prevención del reclutamiento y la protección integral de niños, niñas y adolescentes en el municipio de Corozal, mediante acciones de articulación, prevención y fortalecimiento de entornos protectores.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL.

Fortalecer la gestión institucional para la prevención del reclutamiento, utilización y uso de niños, niñas y adolescentes mediante la formulación del plan de acción y adopción de la Política Nacional de Prevención en el municipio de Corozal.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ✓ Fortalecer la capacidad institucional para planificar y articular acciones de prevención frente al reclutamiento, la utilización y el uso de niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Formular y adoptar un instrumento municipal que oriente las acciones de prevención del reclutamiento, la utilización y el uso de niños, niñas y adolescentes.

5. ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto contempla la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la Secretaría Administrativa de Gobierno e Inclusión Social del municipio de Corozal, Sucre, para fortalecer la adopción e implementación de la Política Nacional de Prevención del Reclutamiento, Utilización y Uso de Niños, Niñas y Adolescentes.

El alcance comprende el apoyo en la planeación, coordinación y desarrollo de acciones de prevención, articulación institucional, orientación y sensibilización dirigidas a niños, niñas, adolescentes, familias, instituciones educativas y demás actores relacionados con su protección. Asimismo, busca fortalecer la gestión institucional y el seguimiento de las acciones adelantadas en el territorio, contribuyendo a la generación de entornos protectores y a la prevención de situaciones de riesgo asociadas al reclutamiento.

6. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Actividad 1: Apoyar la recopilación y análisis de información de fuentes nacionales y municipales, para la elaboración del diagnóstico sobre los factores asociados al reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes en el municipio.

Actividad 2: Brindar asesoría y acompañamiento técnico en la formulación del plan de acción para la adopción e implementación de la Política Nacional de Prevención del Reclutamiento en el municipio de Corozal.

Actividad 3: Socializar y presentar el plan de acción ante el Comité de Seguridad Municipal, para su revisión, retroalimentación y realización de los ajustes pertinentes.

Actividad 4: Apoyar la entrega del documento final correspondiente al proceso de adopción de la política y su respectivo plan de acción, asimismo, el modelo de acto administrativo mediante el cual se adopta la política pública.

10 PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	MES	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COORDINADOR DEL PROYECTO, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, CONTADOR, ECONOMISTA, INGENIERO O AFINES, ESPECIALIZADO.	UND	1	1	$ 4.500.000	$ 4.500.000
2	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	UND	1	1	$ 3.850.000	$ 3.850.000
3	PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA	UND	1	1	$ 3.850.000	$ 3.850.000
4	PROFESIONAL EN DERECHO	UND	1	1	$ 3.850.000	$ 3.850.000
5	APOYOS LOGÍSTICOS, BACHILLER ACADÉMICO, TÉCNICOS.	UND	2	1	$ 1.975.000	$ 3.950.000
TOTAL						**$ 20.000.000**

10 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDAD	1 MES			
		S1	S2	S3	S4
1	Apoyo en la formulación del diagnóstico y recopilación de información				
2	Apoyo en la formulación del Plan de Acción para la adopción de la Política Nacional de Prevención del Reclutamiento				
3	Socialización, revisión y retroalimentación ante el Consejo de Seguridad Municipal				
4	Ajustes, consolidación y entrega de documento final				

11 TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo estimado para la duración del contrato será de 1 mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de legalización.

12 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del CONTRATO es por la suma de VEINTE MILLONES ($ 20.000.000) M/CTE, incluidos costos directos e indirectos.

13 FORMA DE PAGO

Se pagará de la siguiente manera: un 100 % al cumplimiento de las actividades del contrato y de la presentación del informe final y de las evidencias.

Atentamente,

FUNDACIÓN PARA EL BENEFICIO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES COLOMBIANAS EN ESTADO VULNERABLE "FUNBESCOLV ONG" IDENTIFICADO CON EL NIT. NO. 823005245-6
NIT: 900203926-1
R.L. KAROL ANDRÉS LEÓN CHAVEZ
C.C. N° 1,103,496,071

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN FUNDACION PARA BENEFICIO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES COLOMBIANAS EN ESTADO VULNERABLE

SIGLA FUNBESCOLV ONG	NIT No. 823005245-6

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :
ORDEN: [X.] [DPTL.] [DIST.] [MPL.] [OTRO] ¿CUÁL? _____	TIPO: [ ] [ ] (VER AL RESPALDO)	CLASE [1] [2] VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO SUCRE
MUNICIPIO SINCELEJO	DIRECCIÓN	
TELÉFONOS 3117157826	FAX	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ASESORÍA E INTERVENTORÍA EN LA IMPLEMENTACIÓN, REFORMA, EJECUCIÓN DE PLANES YPROGRAMAS DE DESARROLLO MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES	2 ELABORAR Y EJECUTAR PLANES DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, REFORESTACIÓN MITIGACIÓN DE DAÑOS NATURALES POR CAUSA DE LA OLA INVERNAL O CAMBIO CLIMATICO
3 REALIZAR TODA CLASE CONTRATO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS, COMO ALUMBRADO PÚBLICO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA OFICINAS, EDIFICIOS	4 LORGANIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, REALIZACIÓN DE LA LOGÍSTICA PARA EL MONTAJE, EJECUCIÓN, CELEBRACIÓN Y CIERRE CUALQUIER ACTIVIDAD NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALCALDIA MUNICIPAL DE TOLUVIEJO	X		2948242	01/06/2026	$ 105.000.000
ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOSO	X			20/08/2026	$ 125.000.000
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUENAVISTA	X		3145346421	17/07/2026	$ 160.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO LEON	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) CHAVEZ	NOMBRES KAROL ANDRES	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	NÚMERO 1103496071	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $ 300.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [X] NO [ ] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 28/09/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA SINCELEJO


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.103.496.071
LEON CHAVEZ
APELLIDOS
KAROL ANDRES
NOMBRES
Karoll Leon Ch
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 17-NOV-2003
SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
06-ENE-2022 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO

Fecha expedición: 2026/10/09 - 19:43:27 **** **Recibo No.** S000795904 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20261009-0092

CODIGO DE VERIFICACIÓN 87JHquKcEz

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION PARA EL BENEFICIO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES COLOMBIANASEN ESTADO VULNERABLE
SIGLA: FUNBESCOLV ONG
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 823005245-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : SINCELEJO
DOMICILIO : SAN PEDRO

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0503965
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 29 DE 2004
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 29 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 13,065,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 17 NO. 15-54 BARRIO JOSE A GALAN
MUNICIPIO / DOMICILIO: 70717 - SAN PEDRO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6052894396
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : funbescolvong1@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 17 NO. 15-54 BARRIO JOSE A GALAN
MUNICIPIO : 70717 - SAN PEDRO
CORREO ELECTRÓNICO : funbescolong2024@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : funbescolong2024@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : A0161 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA
OTRAS ACTIVIDADES : M7500 - ACTIVIDADES VETERINARIAS
OTRAS ACTIVIDADES : Q8699 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 30 DE MAYO DE 2004 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4349 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE JULIO DE 2004, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION PARA EL BENEFICIO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES COLOMBIANASEN ESTADO VULNERABLE.

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

Fecha expedición: 2026/10/09 - 19:43:27 **** **Recibo No.** S000795904 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20261009-0092

CODIGO DE VERIFICACIÓN 87JHquKcEz

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE SUCRE

CERTIFICA – REACTIVACIÓN

POR ACTA NÚMERO 01/2022 DEL 28 DE AGOSTO DE 2022 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23595 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE AGOSTO DE 2022, SE DECRETÓ : REACTIVACION DE FUNDACION

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
	20170427	CAMARA DE COMERCIO	SINCELEJO	RE01-16506	20170427
AC-01/2022	20220828	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	SAN PEDRO	RE01-23595	20220831

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:

EL PROPÓSITO DE LA FUNDACIÓN SON LOS SIGUIENTES: FOMENTAR, DISEÑAR, DESARROLLAR, GESTIONAR, CONTROLAR, Y EVALUAR PROYECTOS EN PROCURA DEL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD EN GENERAL. PROMOVER PROGRAMAS DE CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTE, MEDIO AMBIENTE Y CAPACITACION DE SUS ASOCIADOS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL. CREAR LOS COMITES DE CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTE Y SEGURIDAD SOCIAL. FOMENTAR LA MICRO Y MEDIANA EMPRESA, PARA VELAR POR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NÚCLEO FAMILIAR. PARTICIPAR EN LAS AREAS DE GERENCIA, CONTABILIDAD, FINANZAS Y MERCADEO. BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A ORGANIZACIONES SOLIDARIAS Y PRODUCTORES, FOMENTAR LA MICROEMPRESA, LA PEQUEÑA, MEDIANA Y GRAN EMPRESA. ELABORAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, DE IGUAL MANERA TRABAJARA EN LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PUBLICOS Y PRIVADOS, SE IMPULSARAN INVESTIGACIONES EN TODOS LOS CAMPOS DEL DESARROLLO. LAS POLÍTICAS PUBLICAS EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y FORTALECER LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, NEGRITUDES, RAIZALES, RELIGIOSAS, ETC. VELAR, GESTIONAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA DEFENSA Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES DE LA REGION. CANALIZAR PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE BENEFICIEN A LA COMUNIDAD EN MATERIA DE TIENDAS COMUNITARIAS, AVICULTURA, PORCICULTURA, CAPRINOS, PISCICULTURA, AGRICULTURA Y GANADERIA.

CERTIFICA – ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO:

EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN SERA DE DOSCIENTOS MIL PESOS, ADEMÁS ESTARA CONSTITUIDO POR TODA CLASE DE BIENES E INGRESOS A ELLA POR CONCEPTO DE: CUOTAS DE AFILIACIÓN, CUOTAS MENSUALES ACORDADAS POR LA ASAMBLEA PARA SOSTENIMIENTO. CUOTAS EXTRAORDINARIAS ACORDADAS POR LA ASAMBLEA. APORTES EN TRABAJO A SOLICITUD DE LA JUNTA DIRECTIVA. APORTES PROVENIENTES DE ENTIDADES OFICIALES Y/ O PARTICULARES A NIVEL REGIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL E INTERNACIONAL QUE CANALICE LA FUNDACIÓN. DONACIONES EN DINERO O ESPECIES DE PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL O INTERNACIONAL QUE CANALICE LA FUNDACIÓN. BENEFICIOS O RENDIMIENTOS O DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLE DENTRO DEL OBJETIVO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN, POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LOS CONTRATOS QUE REALICE PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETIVO SOCIAL. POR LOS VALORES Y BIENES, MUEBLES E INMUEBLES QUE LLEGARE A ADQUIRIR LA FUNDACIÓN POR DONACIÓN, COMPRA, PERMUTA, LEGADO O CUALQUIER OTRO TITULO.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 23 DE ENERO DE 2007 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6271 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE ENERO DE 2007, FUERON

NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BARBOZA ROMERO NIVIAN ESTELA	CC 64,478,682

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 23 DE ENERO DE 2007 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6271 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE ENERO DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MEJIA BOHORQUEZ IRIS DEL CARMEN	CC 64,479,499

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 23 DE ENERO DE 2007 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6271 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE ENERO DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GOMEZ ROMERO ELVIA INES	CC 64,583,185

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 23 DE ENERO DE 2007 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6271 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE ENERO DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CONTRERAS HERNANDEZ TEDYS	CC 92,185,703

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 23 DE ENERO DE 2007 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6271 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE ENERO DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FLOREZ ROMERO ELVER DE JESUS	CC 92,190,465

POR ACTA NÚMERO 01/2024 DEL 05 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25840 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LEON CHAVEZ KAROL ANDRES	CC 1,103,496,071

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 01/2024 DEL 05 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25840 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LEON CHAVEZ KAROL ANDRES	CC 1,103,496,071

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACIÓN:

LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LA FUNDACIÓN ESTARA A CARGO DE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA, EL REVISOR FISCAL. LA JUNTA DIRECTIVA ESTARA INTEGRADA POR: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, FISCAL Y VOCALES. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN. CONVOCAR Y PRESIDIR LAS SESIONES DE ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. SER ORDENADOR DE GASTOS EN LA CUANTIA SEÑALADA POR LA ASAMBLEA GENERAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 15 DE ESTOS ESTATUTOS. FIRMAR LOS CHEQUES JUNTO CON EL TESORERO Y EL FISCAL DE LOS PAGOS AUTORIZADOS POR LA

ASAMBLEA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 30 DE MAYO DE 2004 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4349 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE JULIO DE 2004, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	PEÑARREDONDA DORIA EDWIN JOSE	CC 92,187,970	

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $440,335,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/34 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 87JHquKcEz

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Fecha expedición: 2026/10/09 - 19:43:27 **** **Recibo No.** S000795904 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20261009-0092

CODIGO DE VERIFICACIÓN 87JHquKcEz

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
NATURALEZA DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. DEL CONTRATO	MTV-CD-PSP-174-2025
FECHA DE SUSCRIPCION	11/09/2025
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TOLUVIEJO - SUCRE
NIT ENTIDAD CONTRATANTE	800.100.751-4
CONTRATISTA	FUNDACION PARA EL BENEFICIO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES COLOMBIANASEN ESTADO VULNERABLE "FUNBESCOLV ONG"
NIT CONTRATISTA	823005245-6
REPRESENTANTE LEGAL	KAROL ANDRES LEON CHAVEZ
C.C.	N° 1,103,496,071
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIÓN PROFESIONALES PARA LA ADOPCION DE LA POLITICA NACIONAL DE PREVENCION DE RECLUTAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE TOLUVIEJO, SUCRE".
VALOR CONTRATO	CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($46.000.000) M/CTE
CDP	Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° N°202500431 de 27 de agosto de 2025
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se cancelará al contratista de la siguiente manera: A) UN PAGO ANTICIPADO: equivalente al 50% del valor total del contrato, una vez suscrita el acta de inicio y cumplido los requisitos de legalización y ejecución del mismo, y B) UN PAGO FINAL: Del 50% restante, previa presentación de la factura o documento equivalente, acompañado del certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Para el caso del último pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación del supervisor donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato. PARAGRAFO SEGUNDO. Para cada pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto
PLAZO DE EJECUCION	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
DEPENDENCIA SUPERVISORA	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL

Entre los suscritos a saber: por una parte, **JORGE LUIS SALCEDO MARTINEZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° **1.102.801.203** expedida en Sincelejo (Sucre), obrando en nombre y en representación del municipio de Toluviejo (Sucre), en su calidad de Alcalde, con base en las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 136 de 1994, 1150 de 2007, 1551 de 2012 y por el Decreto 1082

de 2015, quien para los efectos del presente contrato se denomina **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **FUNDACION PARA EL BENEFICIO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES COLOMBIANASEN ESTADO VULNERABLE "FUNBESCOLV ONG" identificado con el NIT. No. 823005245-6 representante legal KAROL ANDRES LEON CHAVEZ identificado con la cedula de ciudadanía N° 1,103,496,071** quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos celebrado el presente Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, contenido en las siguientes consideraciones: I. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política, la Función Administrativa se desarrolla con fundamento en los principios generales de la actividad contractual y el Estatuto General de Contratación Pública - Ley 80 de 1993, por lo que los contratos que celebre EL MUNICIPIO como entidad estatal, están sometidos a dicho Estatuto y demás normas que lo reglamenten o complementen. II: Que EL MUNICIPIO realizó de conformidad con la Ley, los estudios previos necesarios para la determinación de la necesidad y la consecuente realización del presente contrato. III: Que EL MUNICIPIO, en su planta central de cargos no cuenta con el personal suficientes, con los conocimientos y experiencia necesarios para ejercer y cumplir con todas las funciones y competencias propias de la misión y de la función administrativa y pública de la entidad, en especial en la Secretaria General y de Gobierno Municipal, por lo que se hace necesario contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión, con persona Jurídica que apoyen de manera eficiente y eficaz la gestión de la administración. IV: Que de conformidad con lo estipulado en la Ley 1150 de 2007 y especialmente el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría general y de gobierno, efectuó los estudios previos correspondientes que justifican la necesidad, oportunidad y conveniencia para celebrar el presente contrato. V: Que existe dentro del presupuesto de la entidad la disponibilidad presupuestal necesaria para la presente contratación, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° N°202500431 de 27 de agosto de 2025 VI: Que el CONTRATISTA presentó al MUNICIPIO propuesta de servicios de apoyo en virtud a la necesidad comentada en los estudios previos, donde da a conocer su grado de idoneidad y experiencia requerida, de lo cual se dejó constancia escrita en la certificación pertinente. VII: Que el presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el cual dispone en su artículo 2.2.1.2.1.4.9. "*Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual*

el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos." VIII: Que el Proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones. Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas. **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO**. El presente Contrato tiene por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIÓN PROFESIONALES PARA LA ADOPCION DE LA POLITICA NACIONAL DE PREVENCION DE RECLUTAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE TOLUVIEJO, SUCRE CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Para el cumplimiento del objeto convenido en la cláusula anterior, el CONTRATISTA se obliga a desarrollar las siguientes actividades: 1. Apoyar a la secretaria de gobierno en la recopilación de información que permita conocer la realidad de la niñez y la adolescencia del municipio de Toluviejo frente a la amenaza del reclutamiento ilícito.2. Apoyar a la secretaria general en la realización de talleres dirigidos a la comunidad estudiantil y comunidad en general sobre la prevención del reclutamiento. 3. Realizar Acompañamiento a la secretaria general en las mesas técnicas con los diferentes sectores del municipio para el alistamiento y concertación frente a la política nacional de reclutamiento.4. Asesor y acompañar a la secretaria de gobierno en la definición de programas con sus respectivos objetivos metas e indicadores frente a la adopción de la política pública nacional de reclutamiento.5. Asesoría Y Acompañamiento En La Formulación Del plan de acción y adopción de la política Pública nacional De Prevención De Reclutamiento En El Municipio De Toluviejo.6. Acompañamiento en la socialización de los resultados con el equipo de trabajo y la administración. 7. Entrega de informe final **CLAUSULA TERCERA: PLAZO**. El plazo de ejecución del Contrato es de **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS**, los cuales empezarán a regir a partir de la firma del Acta de Inicio de Actividades, la cual se suscribirá una vez perfeccionado el contrato y cumplido los requisitos para su ejecución. Se tendrá perfeccionado el contrato cuando este documento se suscriba por las partes, se expida el Registro Presupuestal correspondiente y la aprobación de las garantías exigidas, si las hubiere. **CLAUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato se fija en la suma **CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($46.000.000) M/CTE** El valor del contrato se cancelará al contratista de la siguiente manera: A) UN PAGO ANTICIPADO: equivalente al 50% del valor total del contrato, una vez suscrita el acta de inicio y cumplido los requisitos de legalización y ejecución del mismo, y B) UN PAGO FINAL: Del 50% restante, previa presentación de la factura o documento equivalente, acompañado del certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del

contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Para el caso del último pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación del supervisor donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato. PARAGRAFO SEGUNDO. Para cada pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto **CLAUSULA QUINTA: DECLARACIONES DEL CONTRATISTA** El Contratista hace las siguientes declaraciones: 1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Municipio de Toluviejo respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. 4. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. 5. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 6. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. 7. El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños. **CLAUSULA SEXTA – RESPONSABILIDAD:** El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula segunda del presente Contrato. El contratista será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus subcontratistas, al Municipio de Toluviejo en la ejecución del objeto del presente Contrato. **CLAUSULA SÉPTIMA - PROPIEDAD INTELECTUAL:** Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a la Entidad Estatal contratante de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, el Contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados a la Entidad Estatal contratante por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros. **CLAUSULA OCTAVA – CONFIDENCIALIDAD:** En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte

que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. **CLAUSULA NOVENA - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** El municipio de Toluviejo puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. **CLAUSULA DECIMA – CADUCIDAD:** El municipio de Toluviejo estará facultada a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto por la ley. **CLAUSULA DECIMAPRIMERA – MULTAS:** En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, la entidad puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: sanciones pecuniarias equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del Contrato, las cuales sumadas entre sí, no podrán exceder el diez por ciento (10%) de dicho valor, salvo casos de fuerza mayor o casos fortuitos. **CLAUSULA DECIMOSEGUNDA - CLÁUSULA PENAL.** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el Contratista debe pagar al Municipio Toluviejo, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Municipio de Toluviejo le adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **CLAUSULA DECIMOTERCERA - GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO:** Dado la naturaleza de la forma de pago y la ejecución del contrato: se exigirán las siguientes: a) PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presente contrato, cuya duración será la del contrato y seis (6) meses más y b) PARA RESPONDER POR EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL PERSONAL QUE UTILICE, por el 5% del valor del contrato, por un término igual al plazo del contrato y tres (3) años más C) DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO: Por un valor equivalente al 100% del monto entregado a título de Pago anticipado por la Entidad al Contratista, amparo que se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y y seis (6) meses más. **CLAUSULA DECIMOCUARTA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a la subordinación laboral con EL MUNICIPIO y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y al pago de los valores acordados por la prestación del servicio. **CLAUSULA DECIMAQUINTA - CESIÓN DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato sin la previa autorización escrita de EL MUNICIPIO. **CLAUSULA DECIMOSEXTA: INDEMNIDAD** El Contratista se obliga a indemnizar al

Municipio de Toluviejo con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **CLAUSULA DECIMOSÉPTIMA - CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLAUSULA DECIMOCTAVA: TERMINACIÓN**. El presente contrato se dará por terminado, además de las causas legales, por acuerdo entre las partes. **CLAUSULA DECIMONOVENA – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán mediante cualquiera de los otros mecanismos alternativos de solución de conflictos, en caso de no ser posible llegar a un acuerdo se acudirá a la jurisdicción de lo contencioso administrativo. **CLAUSULA VIGESIMA - SUPERVISIÓN** La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo de la Secretaría General y de Gobierno Municipal. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA - DOCUMENTOS**: Hacen parte integral del presente contrato, la propuesta presentada por el contratista, el presente contrato, los estudios previos, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el Registro Presupuestal y demás documentos que se desarrollen en la ejecución del presente contrato. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA - JURAMENTO:** El contratista declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad presentes o sobrevinientes para celebrar el presente contrato y que cumple con los requisitos exigidos de afiliación al régimen de seguridad social y parafiscalidad, según el caso, en los términos del inciso segundo y el

parágrafo 1° del artículo 41 de la ley 80 de 1993, para contratar con organismos Estatales. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA - PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y REQUISITOS DE EJECUCION.** El presente contrato quedará perfeccionado con las firmas de las partes, la expedición del Registro Presupuestal correspondiente; y para la ejecución se requerirá la aprobación de las garantías exigidas, si las hubiere. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA - LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** El domicilio y lugar de cumplimiento de las relaciones contractuales será el Municipio de Toluviejo (Sucre). Para efectos de todo lo anteriormente manifestado, las partes intervinientes en este acto, firman el presente contrato de prestación de servicios profesionales, en el municipio de Toluviejo - Sucre, a los once (11) días del mes de septiembre de 2025.

JORGE LUIS SALCEDO MARTINEZ
Alcalde Municipal
Contratante

FUNDACION PARA EL BENEFICIO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES COLOMBIANASEN ESTADO VULNERABLE "FUNBESCOLV ONG".
R/L KAROL ANDRES LEON CHAVEZ
Contratista

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	LEYLA OROZCO MEDINA	ASESORA JURÍDICA EXTERNA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del remitente.			

Alcaldía de Toluviejo 2024 - 2027

Secretaría
GENERAL Y DE GOBIERNO

ACTA FINAL

No. DEL CONTRATO	**MTV – CD-PSP-174-2025**
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TOLUVIEJO – SUCRE
CONTRATISTA	FUNDACION PARA EL BENEFICIO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES COLOMBIANAS EN ESTADO VULNERABLE "FUNBESCOLV ONG" representante legal KAROL ANDRES LEON CHAVEZ
Cedula	1.103.496.071
OBJETO	**OBJETO** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADOPCION DE LA POLITICA NACIONAL DE PREVENCION DE RECLUTAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE TOLUVIEJO.SUCRE
VALOR	CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (46.000. 000.oo)
PLAZO DE EJECUCIÓN	45 días
FECHA DE INCIO	18 /09/2025

En Toluviejo - Sucre, a los viente (20) días del mes de noviembre del año 2025, se reunieron: el Doctora **ZULY ZULAY ZURIQUE DELGADO** SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, Secretaria General y de Gobierno y Supervisora del contrato, en representación del Municipio de Toluviejo y **POR FUNDACION PARA EL BENEFICIO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES COLOMBIANAS EN ESTADO VULNERABLE "FUNBESCOLV ONG" representante legal KAROL ANDRES LEON CHAVEZ,** identificado 1.103.0496.071 en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia mediante la presente acta, la finalización del Contrato mediante la Prestación de servicios profesionales con N° **MTV – CD-PSP-174-2025**, conforme a lo siguiente:

1. Que el contrato arriba descrito se desarrolló de conformidad con lo pactado en el mismo, en los términos y condiciones previstas por la entidad contratante y en la propuesta presentada por el contratista.

2. Que el supervisor del presente contrato recibió a satisfacción de parte del contratista el informe final de ejecución del contrato con **MTV – CD-PSP-174-2025** donde se evidencia el desarrollo y ejecución de cada una de las actividades presentadas en la propuesta.

3. BALANCE FINANCIERO.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (46.000. 000.oo)
VALOR ADICIÓN	0
VALORES EJECUTADOS	CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (46.000. 000.oo)
VALORES PAGADOS AL CONTRATISTA	CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (46.000. 000.oo)
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO A LIBERAR PRESUPUESTALMENTE	0

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por las partes que intervienen, el dias veinte (20) de noviembre del año 2025.

ZULY ZULAY ZURIQUE DELGADO
SUPERVISORA

fundación para el beneficio social de las comunidades colombianas en estado vulnerable "funbelcolv ong" representante legal Karol Andrés León Chávez cedula 1.103.496.071-Sincelejo-Sucre

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-09-29 15:00

Razón social

FUNDACION PARA EL BENEFICIO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES COLOMBIANA EN ESTADO VULNERABLE "FUNBESCOLV ONG". - FUNBESCOLV ONG

NIT

823005245	DV	6

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	SUCRE	Municipio	SINCELEJO

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No [ ]

Servicios de la entidad:

fomentar, diseñar, desarrollar, gestionar, controlar, y evaluar proyectos en procura del mejoramiento de las condiciones de vida de la familia y la sociedad en general. promover programas de cultura, recreación, deporte, medio ambiente y capacitacion de sus asociados y la comunidad en general. crear los comites de cultura, recreación, deporte y seguridad social. fomentar la micro y mediana empresa, para velar por el desarrollo integral del núcleo familiar. participar en las areas de gerencia, contabilidad, finanzas y mercadeo. brindar asistencia técnica a organizaciones solidarias y productores, fomentar la microempresa, la pequeña, mediana y gran empresa. elaborar proyectos de investigación científica y tecnológica, de igual manera trabajara en la realización de evaluaciones a los programas y proyectos publicos y privados, se impulsaran investigaciones en todos los campos del desarrollo. las políticas publicas en beneficio de las comunidades establecidas por el gobierno nacional y fortalecer las comunidades indígenas, negritudes, raizales, religiosas, etc. velar, gestionar y desarrollar programas y proyectos para la defensa y mejoramiento del medio ambiente y los recursos naturales de la region. canalizar programas y proyectos que beneficien a la comunidad en materia de tiendas comunitarias, avicultura, porcicultura, caprinos, piscicultura, agricultura y ganaderia.

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
KAROL	ANDRES	LEON	CHAVEZ

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1103496071

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	SUCRE	Municipio	SINCELEJO

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	SUCRE	Municipio	SINCELEJO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE COROZAL

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SUCRE	Municipio	COROZAL

Dirección	["Carrera 28 No 31A-08 Barrio San Juan - Palacio Municipal - Corozal"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE FUNDACION PARA EL BENEFICIO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES COLOMBIANA EN ESTADO VULNERABLE "FUNBESCOLV ONG"..

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo FUNDACION PARA EL BENEFICIO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES COLOMBIANA EN ESTADO VULNERABLE "FUNBESCOLV ONG". en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$440.335.000,00
Ingresos no operacionales	
Otros	
TOTAL	$440.335.000,00

Las cuentas bancarias de FUNDACION PARA EL BENEFICIO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES COLOMBIANA EN ESTADO VULNERABLE "FUNBESCOLV ONG". en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$100.000,00

Los bienes patrimoniales de FUNDACION PARA EL BENEFICIO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES COLOMBIANA EN ESTADO VULNERABLE "FUNBESCOLV ONG". son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Las acreencias y obligaciones vigentes de FUNDACION PARA EL BENEFICIO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES COLOMBIANA EN ESTADO VULNERABLE "FUNBESCOLV ONG". a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de FUNDACION PARA EL BENEFICIO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES COLOMBIANA EN ESTADO VULNERABLE "FUNBESCOLV ONG"., es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual FUNDACION PARA EL BENEFICIO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES COLOMBIANA EN ESTADO VULNERABLE "FUNBESCOLV ONG". celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual FUNDACION PARA EL BENEFICIO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES COLOMBIANA EN ESTADO VULNERABLE "FUNBESCOLV ONG". celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual FUNDACION PARA EL BENEFICIO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES COLOMBIANA EN ESTADO VULNERABLE "FUNBESCOLV ONG". celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual FUNDACION PARA EL BENEFICIO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES COLOMBIANA EN ESTADO VULNERABLE "FUNBESCOLV ONG". celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual FUNDACION PARA EL BENEFICIO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES COLOMBIANA EN ESTADO VULNERABLE "FUNBESCOLV ONG". celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual FUNDACION PARA EL BENEFICIO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES COLOMBIANA EN ESTADO VULNERABLE "FUNBESCOLV ONG". celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿FUNDACION PARA EL BENEFICIO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES COLOMBIANA EN ESTADO VULNERABLE "FUNBESCOLV ONG". realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por FUNDACION PARA EL BENEFICIO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES COLOMBIANA EN ESTADO VULNERABLE "FUNBESCOLV ONG". que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

FUNDACION PARA EL BENEFICIO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES COLOMBIANA EN ESTADO VULNERABLE "FUNBESCOLV ONG"., o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, KAROL ANDRES LEON CHAVEZ

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.103.496.071 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	SUCRE	Municipio	SINCELEJO
Dirección	CALLE 18 #5-32			Teléfonos	3117157826

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
IVO JOSE LEON FUENTES	18.762.462	PADRE
JUAN DAVID LEON CHAVEZ	1.104.258.505	HERMANO
ZAIRA YELENA CHAVEZ SANTOS	64.700.161	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	30.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 30.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORRO	50600007026	SINCELEJO	$ 500.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
FUNDACION PARA EL BENEFICIO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES COLOMBIANAS EN ESTADO VALLE	REPRESENTANTE LEGAL

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 823005245	6	FUNDACION PARA EL BENEFICIO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES COLOMBIANAS EN ESTADO VULNERABLE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 17 15 54 BRR JOSE A GALAN	SINCELEJO-SUCRE	2894875	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	462818254	9506900208	E	2026/07/10	2026/07/08	BANCOLOMBIA	0	$666,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 1103496071	LEON KAROL	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF41	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700
Total Afiliados(1)					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$1,750,905**	**$70,100**			**$1,750,905**	**$9,200**		**$1,750,905**	**$87,700**

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$0	$70,100
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,600	$0	$0	$52,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$52,600	$0	$0	$52,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,100	$0	$0	$35,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$35,100	$0	$0	$35,100
TOTAL				1	$666,100	$0	$0	$666,100

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo
Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: FUNDACION PARA EL BENEFICIO SOCIAL DE LAS COMUNIDA, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 8230052456, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-630-30-27296-1, con una antigüedad de (0) año(s).

Se expide en SINCELEJO, a los veinte y tres (23) días del mes de enero de 2025, con destino a: A QUIEN INTERESE

Banco Agrario de Colombia
Of. Sincelejo - Sucre

DIRECTOR(A) OFICINA

FIRMA AUTORIZADA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141041491197

(415)7707212489984(8020) 000014104149119 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 3 0 0 5 2 4 5	6	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION PARA EL BENEFICIO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES COLOMBIANAS EN ESTADO VULNERABLE

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNBESCOLV ONG

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	San Pedro 7 1 7

41. Dirección principal
CL 17 15 54 BRR JOSE A GALAN

42. Correo electrónico funbescolvong1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 0 0 0 0 1	3 1 1 7 1 5 7 8 2 6	2 8 9 4 8 7 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 4 0 7 2 9	0 1 6 1	2 0 0 4 0 7 2 9	7 5 0 0	8 6 9 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

04- Impto. renta y compl. régimen especi
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-05-20 / 04:41:16PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141041491197

(415)7707212489984(8020) **000014104149119 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 3 0 0 5 2 4 5	6	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	0 1
73. Fecha	2 0 0 4 0 5 3 0	2 0 2 2 0 8 2 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 7 2 9	2 0 2 2 0 8 3 1
77. No. Matrícula mercantil	4 3 4 9	4 3 4 9
78. Departamento	7 0	7 0
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	3 4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 4 0 5 3 0
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 3 1 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141041491197

(415)7707212489984(8020) **000014104149119 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 3 0 0 5 2 4 5	6	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 3 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 0 3 4 9 6 0 7 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LEON	CHAVEZ	KAROL	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141041491197

(415)7707212489984(8020) 000014104149119 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 3 0 0 5 2 4 5	6	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 7 7 5 0 5 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	VITOLA	CARMELO	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 7 2 9	2 0 0 7 0 1 2 3

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 4 4 7 6 1 5 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARIAS	SALAZAR	ROSARIO	DEL CARMEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 7 2 9	2 0 0 7 0 1 2 3

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 6 6 4 2 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	CORREA	EVELIO	ERNESTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 7 2 9	2 0 0 7 0 1 2 3

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	6 4 4 7 6 1 7 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANEZ	PALENCIA	SAMIRA	ISABEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 7 2 9	2 0 0 7 0 1 2 3

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 2 1 8 9 3 4 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTINEZ	RIVERA	ORLANDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 7 2 9	2 0 0 7 0 1 2 3

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141041491197

(415)7707212489984(8020) 000014104149119 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 3 0 0 5 2 4 5	6	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 4 4 7 8 6 8 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BARBOZA	ROMERO	NIVIAN	ESTELA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 0 1 2 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 4 4 7 9 4 9 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEJIA	BOHORQUEZ	IRIS	DEL CARMEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 0 1 2 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 4 5 8 3 1 8 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	ROMERO	ELVIRA	INES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 0 1 2 3	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 2 1 8 5 7 0 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CONTRERAS	HERNANDEZ	TEDYS	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 0 1 2 3	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 2 1 9 0 4 6 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FLOREZ	ROMERO	ELBER	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 0 5	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141041491197

(415)7707212489984(8020) **000014104149119 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 3 0 0 5 2 4 5	6	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 0 3 4 9 6 0 7 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LEON	CHAVEZ	KAROL	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 0 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	FUNDACION PARA EL BENEFICIO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES COLOMBIANA EN ESTADO VULNERABLE "FUNBESCOLV ONG".
Nombre abreviado	FUNBESCOLV ONG
Fecha de creación	28/09/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	NIT
Número de documento	8001007514
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Fundaciones
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Sucre
Municipio	Sincelejo

Información de contacto

Dirección	CL 17 15 54 BRR JOSE A GALAN
Código postal	
Teléfono de oficina	3117157826
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	funbescolvong1@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	funbescolvong1@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	KAROL ANDRES LEON CHAVEZ
Cargo	

Teléfono	
Móvil	3117157826
Fax	
Correo electrónico	funbescolvong1@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Editar datos resumen | Editar datos completos

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/11/2026 05:08:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1103496071** y Nombre: **KAROL ANDRES LEON CHAVEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150844713** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de noviembre de 2026, a las 11:01:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1103496071
Código de Verificación	1103496071261103110145

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

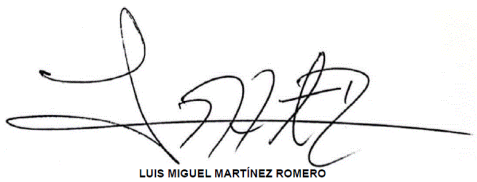
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de noviembre de 2026, a las 11:03:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8230052456
Código de Verificación	8230052456261103110323

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305773817

PIB
11:19:42

Bogotá DC, 03 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION PARA EL BENEFICIO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES COLOMBIANAS EN ESTADO VULNERABLE-FUNBESCOLV ONG identificado(a) con NIT número 8230052456:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305773419

PIB
11:17:38

Bogotá DC, 03 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KAROL ANDRES LEON CHAVEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1103496071:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:35:10 AM horas del 03/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1103496071**
Apellidos y Nombres: **LEON CHAVEZ KAROL ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co